



**Alumna: Teresa Del Carmen Santiz
Toledo**

**Docente: Pedro Alejandro Bravo
Hernández**

Actividad 2

**Materia: Calidad en los servicios de
enfermería**

Grado: 8°

Grupo: Enfermería

Decálogo del código de ética para las enfermeras y enfermeros de México.

Código que nos rige de como hacer las cosas:

- 1. Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
 - 2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
 - 3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y pref. política.
 - 4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
 - 5. Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
 - 6. Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
 - 7. Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y la com. de enfermería.
 - 8. Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo con su competencia Profesional.
-
- 9. Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
 - 10. Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines Profesionales.